



ANUNCIO de 5 de septiembre de 2022 sobre notificación por publicación de resolución definitiva de concesión estimatoria y desestimatoria del procedimiento de ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante correspondiente a la convocatoria establecida en Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022. (2022081445)

Mediante la publicación del presente anuncio se procede a la notificación de resolución estimatoria, anexo I, y resolución desestimatoria, anexo II, a los interesados en el procedimiento de ayudas convocadas por la Resolución de 10 de septiembre de 2020 por la que se convocan ayudas para el desarrollo sostenible en áreas protegidas, en zonas de reproducción de especies protegidas o en hábitat importante, para el periodo 2020-2022, en base al resuelto 11.6 de dicha resolución en el que se establece que: "En caso de modificación de la resolución estimatoria de la subvención de algunos de los beneficiarios o por renunciaciones del mismo, el órgano concedente acordará, sin necesidad de una nueva convocatoria, la concesión de la subvención al solicitante o solicitantes siguientes en orden de puntuación, siempre y cuando se haya liberado crédito suficiente para atender, al menos, una de las solicitudes denegadas inicialmente por haberse rebasado la cuantía máxima del crédito fijado en la convocatoria y exista plazo suficiente para ejecutar y justificar las acciones"

En los anexos I y II del presente anuncio se recoge la relación de interesados a los que se emite resolución estimatoria y resolución desestimatoria, respectivamente, con alusión al NIF, número de expediente, pudiéndose acceder con las respectivas claves personalizadas a la aplicación Laboreo para consultar el estado de los expedientes.

Los interesados detallados en los anexos I y II podrán interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de notificación de la resolución, ante el Sr. Director General de Sostenibilidad, de conformidad con el artículo 101.3 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en conexión con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y ello sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro que estime pertinente. Transcurrido el plazo de interposición del recurso sin que éste se haya presentado, la presente resolución será firme a todos los efectos.

La notificación se realiza de conformidad con lo establecido en los artículos 40, 41 y 42 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Mérida, 5 de septiembre de 2022. El Director General de Sostenibilidad, JESÚS MORENO PÉREZ.

**ANEXO I**

LISTADO DE EXPEDIENTES CON RESOLUCIÓN ESTIMATORIA EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE, PARA EL PERIODO 2020-2022.

Nº EXPTE	NIF
ADS20/0125	B29191699
ADS20/0186	A28528503
ADS20/0239	B05208871
ADS20/0346	B06404990

**ANEXO II**

LISTADO DE EXPEDIENTES CON RESOLUCIÓN DESESTIMATORIA EN BASE A LA RESOLUCIÓN DE 10 DE SEPTIEMBRE DE 2020 POR LA QUE SE CONVOCAN AYUDAS PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE EN ÁREAS PROTEGIDAS, EN ZONAS DE REPRODUCCIÓN DE ESPECIES PROTEGIDAS O EN HÁBITAT IMPORTANTE, PARA EL PERIODO 2020-2022.

Nº EXPTE	NIF
ADS20/0041	07017046E
ADS20/0116	06972273F
ADS20/0133	E10277648
ADS20/0134	28965806C
ADS20/0332	B80526189

• • •

